

# LEY DE UNIVERSIDADES

## El gobierno de la Universidad

Aunque el modelo de gobierno para las universidades propuesto por la LRU adolecía de algunas limitaciones, el autor de este artículo cree que el modelo de gestión universitaria promovido por el Gobierno del PP en su proyecto de Ley de Universidades huye de un modelo democrático y participativo y supone un retroceso.

**Carlos Berzosa**

**Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Complutense**

El proyecto de la Ley Orgánica de Universidades (LOU) propone un nuevo modelo de gobierno para éstas que modifica sustancialmente el que ha venido funcionando desde 1983. Este modelo, que lógicamente es mejorable e incluso necesario modificar, ha tenido sin embargo sus virtudes, pues ha permitido establecer un sistema de funcionamiento más o menos democrático en la universidad y en el que la comunidad universitaria ha podido implicarse en la gestión, asumiendo algún grado de responsabilidad. De esta manera, los profesores permanentes, contratados, personal de administración de servicios y estudiantes han podido participar en la toma de decisiones, debatir y analizar diferentes cuestiones y, cuando ha sido necesario, han llegado a consensos sobre los diferentes aspectos de la vida académica.

Este sistema no ha surgido de la nada sino que es el resultado, aun cuando no sea totalmente satisfactorio, de la lucha que se produjo en la universidad no sólo contra la dictadura franquista, sino también para transformarla en una institución democrática y moderna y acabar con lo que fue en los años ominosos.

Así, tras la guerra civil el movimiento estudiantil, que se inicia fundamentalmente en los años cincuenta, adquiere su mayor auge en la década de los sesenta, y continúa en la de los setenta, aunque en este periodo ya presenta algunos síntomas de declive. No obstante, lo más relevante en esta década es la aparición del movimiento de los profesores no numerarios (PNN). Este movimiento, además de oponerse políticamente a la dictadura, planteaba a su vez cuestiones laborales y medidas para mejorar la universidad.

Tanto en las asambleas como en los escritos y panfletos de la época se rechazaba la universidad en la que habíamos estudiado y en la que trabajábamos. Se reclamaba el contrato laboral para este colectivo de profesores en progresivo aumento y sobre el que recaía, además, la mayor parte de la docencia, pero que, sin embargo, cobraba salarios ridículos y no tenía reconocido ningún derecho laboral que, por otra parte, disfrutaban el resto de los trabajadores.

Pero tras esta petición de contrato laboral, había también una forma de entender la universidad que pretendía acabar con las cátedras vitalicias y con el absentismo de la mayor parte del profesorado, al tiempo que se exigía un rendimiento continuado de éste y una evaluación permanente de su labor. Estas peticiones no fueron atendidas, lo que representó una derrota para este colectivo, y como consecuencia de ello, la pérdida de la oportunidad de cambiar profundamente las estructuras universitarias.

La Ley de Reforma Universitaria (LRU), promulgada en 1983, sancionó el sistema de profesores numerarios, lo que suponía hasta cierto punto una línea de continuidad con lo anterior. Pero, si bien no se logró el objetivo principal de la lucha, como era el contrato laboral, se lograron avances parciales y en muchos centros se impuso un aceptable sistema de participación democrática.

Por ejemplo, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid establecimos una junta de Facultad que denominábamos tripartita y paritaria, esto es, una tercera parte estaba compuesta por profesores numerarios, otra por los PNN, otra por los estudiantes y una décima parte por personal de administración y servicios.

La democracia universitaria respondía a la necesidad del momento y al intento de poner fin a la concepción de una universidad autocrática y basada en muchos casos en relaciones prácticamente caciquiles de ciertos catedráticos con sus subordinados. Por aquellos años las cosas habían cambiado sustancialmente. Aunque se habían incorporado a la docencia en calidad de numerarios profesores de calidad, pervivían muchos vestigios del pasado.

La LRU trató de responder a estas nuevas exigencias y estableció un marco de actuación participativo en el que sufrían un recorte las facultades que habían experimentado más avances. Sin embargo, también significó un progreso sobre los centros que se hallaban más atrasados en este proceso de democratización universitaria.

**La concepción que subyace en el proyecto de la Ley de Universidades se quiere retroceder al pasado, volviendo a los gobiernos más unipersonales, jerarquizados y excluyendo la participación de los diferentes colectivos que integran la universidad.**

Aunque este sistema adolezca de limitaciones y defectos, el cambio que promueve el Gobierno del PP es más bien regresivo que adecuado a los tiempos que corren y que ya no son desde luego similares a los que me he referido anteriormente. Pero es interesante refrescar la memoria de lo que sucedió en los tiempos más recientes, pues muchos logros de hoy han sido consecuencia de las luchas de entonces, pese a las derrotas sufridas. Se puede debatir cuál es el sistema más adecuado para gestionar la universidad, pero en la concepción que subyace en el proyecto de la Ley de Universidades se quiere retroceder al pasado, volviendo a los gobiernos más unipersonales, jerarquizados y excluyendo la participación de los diferentes colectivos que integran la universidad.

Soy consciente de que la democracia universitaria resulta compleja por la confluencia de colectivos diferenciados como los profesores numerarios y contratados, los estudiantes y el personal de administración y servicios, a los que hay que añadir representación de centros y de departamentos. En algunos casos, la existencia de claustros excesivamente numerosos o de representaciones tan variadas con intereses tan distintos, dificulta la agilidad de la gestión y restringe en gran medida la capacidad de maniobra del rector.

Sin duda hay formas de gestión más apropiadas de las que nos propone el PP, que responden en gran parte a su concepción de "orden y mando" y huyen de un modelo participativo y democrático.